



BASES LEGALES EDICIÓN 2024

Vive! Radio convoca el concurso de música emergente de Castilla y León denominado "VIVESTIVAL!" a través de la web www.vivefestival.es con el objetivo de apoyar los proyectos musicales de la comunidad, ser punto de encuentro de los músicos de Castilla y León y celebrar junto con el público la potente escena musical de la región.

1.- ÁMBITO GEOGRÁFICO

El ámbito de aplicación de este concurso es la Comunidad de Castilla y León y tomarán parte del mismo las 9 provincias de la Comunidad. Los integrantes de las bandas o solistas emergentes deben pertenecer al territorio de la Comunidad de Castilla y León.

2.- ÁMBITO TEMPORAL

La inscripción se realizará *online* una vez abierto el formulario en la web www.vivefestival.es, desde el 6 de mayo hasta el 18 de mayo de 2024 y no se admitirá ninguna inscripción presentada fuera de plazo, salvo que existan deficiencias o problemas relacionados con la plataforma.

3. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los grupos o solistas musicales interesados en participar deberán presentar hasta las 23:59 horas del día 18 de mayo de 2024 la siguiente documentación:

1. Nombre del proyecto
2. Persona de contacto
3. E-mail
4. Teléfono
5. Provincia
6. Enlace a trabajos realizados
7. Enlace Wetransfer (incluir fotocopia del DNI de los integrantes, rider técnico de directo, dossier artístico, fotos promocionales, trabajos discográficos)
8. Enlaces redes sociales / web
9. Enlaces a redes sociales/página web/sitios de interés

Toda la documentación ha de enviarse mediante el formulario habilitado en la web www.vivestival.es entre el 6 y el 18 de mayo de 2024.

4.- REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el concurso todas las bandas o solistas que lo deseen, independientemente del estilo musical, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- Con la inscripción el participante acepta y declara que las canciones presentadas en cada una de las fases son obras originales y que los participantes son los únicos y exclusivos responsables de la autoría respecto a cualquier reclamación de terceros en relación a las mismas.
- Tener al menos 18 años y residir legalmente en España.
- Los grupos/solistas enviarán su candidatura *online* en la que se incluirán unos criterios objetivos de preselección a aportar por las mismas.
- Se rechazará cualquier canción presentada por los candidatos que tenga carácter ofensivo a juicio de la Organización.
- Tener domicilio en cualquier provincia de la Comunidad de Castilla y León.
- La participación es gratuita e implica la aceptación de la totalidad de las bases.

Solo se permitirá el cambio de información del grupo facilitada en la inscripción por causa debidamente justificada y que deberá ser aprobada por la organización. En ningún caso, será posible aumentar el número de integrantes.

5.- MECÁNICA DEL CONCURSO

A) INSCRIPCIÓN y PRESELECCIÓN

Un comité de expertos en la escena musical designado por Vive! Radio realizará una preselección entre los proyectos musicales inscritos en el concurso por cada una de las 9 provincias de la Comunidad de Castilla y León. Se elegirán al menos 3 proyectos por cada provincia.

Las inscripciones se realizarán a través del formulario habilitado en la web www.vivestival.es entre el 6 y el 18 de mayo de 2024.

B) FASE PROVINCIAL

En cada una de las provincias de Castilla y León tendrá lugar una semifinal con la actuación de los músicos preseleccionados. Tocarán en directo 3 temas.

Finalizadas las actuaciones, un jurado integrado por profesionales de la escena musical y miembros de la Organización se reunirá para deliberar quién es el ganador de cada provincia, comunicándose más adelante. El premio será pasar a la final regional del Vivestival! 2024, el 2 de septiembre de 2024 en Valladolid, donde actuará y podrá convertirse en el ganador de Castilla y León.

De manera excepcional la Organización se reserva el derecho de elegir a más de un ganador por provincia atendiendo a criterios de calidad.

Las fases provinciales se celebrarán entre el 28 de mayo y el 30 de junio salvo por causas ajenas a la Organización. El calendario previsto con cada fecha estará publicado en la web www.vivestival.es. Los finalistas p o r cada provincia ser darán a conocer el 20 de mayo. La Organización contactará con cada seleccionado.

C) FINAL REGIONAL

Todos los músicos ganadores en cada provincia tendrán de nuevo un espacio para presentar su directo. El evento tendrá lugar en Valladolid, en la Playa de las Moreras, a lo largo del lunes 2 de septiembre de 2024. La fecha y hora concreta de cada actuación musical en el evento final será determinada por la Organización con la debida antelación.

Tras las actuaciones se hará saber la deliberación del jurado, integrado por expertos en el ámbito musical de la región, y se anunciará el nombre de la banda/solista ganador del Vivestival! 2024.

Los ganadores tanto de la fase provincial como de la final obtendrán además promoción y difusión en los medios y programaciones culturales que establezca la Organización.

La renuncia o la imposibilidad de hacer efectiva la actuación en directo implicará la pérdida de la condición de ganador y la renuncia de dicha parte del premio.

6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN Y LOGÍSTICA

- Para la preselección de los semifinalistas se tendrá en cuenta principalmente la trayectoria y potencial profesional del proyecto.
- Como criterio general de selección será observado el nivel mayor o menor de profesionalidad en la presentación de todo el material.
- Las fotos de promoción y el dossier han de estar debidamente actualizados a la etapa en que se encuentre actualmente el proyecto (en gira, en lanzamiento

de singles de presentación o de trabajo discográfico, en proceso de pre/producción de trabajo discográfico...).

- Se tendrá una consideración especial que los proyectos presenten un rider técnico con todas las necesidades especificadas.
- Finalmente, y como criterio subjetivo, la calidad de la puesta en escena y del material discográfico aportado será tenido en cuenta de la manera más aséptica posible en cuanto a géneros y estilos musicales.

- Las bandas/solistas elegidos como semifinalistas serán contactados por la producción técnica y logística de cada evento para solicitar las necesidades técnicas de cada proyecto.

- Cada evento contará con un *backline* básico a compartir entre todas las bandas con el fin de agilizar los tiempos durante los eventos. Todo el equipo extra fuera de dicho *backline* será aportado por los propios proyectos, y en ningún caso por la Organización.

- Se hará llegar a cada una de las bandas/solistas participantes una hoja de ruta con todos los horarios especificados de prueba y concierto. El no cumplimiento de dichos horarios en cualquiera de las fases acarrearía la descalificación automática de la banda en cuestión.

- Los desplazamientos a los lugares donde se realizarán los eventos, tanto provinciales como la final de Valladolid correrán a cargo de los participantes, y en ningún caso de la Organización.

- Los gastos relacionados con las obligaciones laborales que, en su caso, se deriven de la actuación correrán a cargo del participante.

7.- DIFUSIÓN

Las fases provinciales se grabarán y podrían ofrecerse en televisión en la medida en la que la Organización lo determine. La final regional se grabará para su emisión en televisión a nivel regional en CyLTV.

Las imágenes grabadas también servirán para el desarrollo de los videos promocionales de cada banda/solista finalista que participe en la final del Vivestival! 2024 en Valladolid. Igualmente se utilizarán para las comunicaciones en redes sociales, así como para la promoción del Vivestival! en los medios considerados por la Organización.

8. PREMIOS

Vive! Radio otorgará los siguientes premios:

Ganadores fase provincial: Los ganadores de cada fase provincial de cada una de las provincias obtendrán como premio actuar en la final autonómica del Vivestival!, el 2 de septiembre en la playa de las Moreras de Valladolid, donde podrán optar a ser el ganador de Castilla y León, mejor banda/solista del Vivestival! 2024.

Ganador Vivestival! 2024: Tras la actuación de los músicos ganadores en cada una de las provincias un jurado integrado por expertos en el ámbito musical de la región designará el nombre de la banda/solista ganador a nivel regional, ganador del Vivestival! 2024.

Los ganadores tanto de la fase provincial como de la final obtendrán además promoción y difusión en los medios y programaciones culturales que establezca la Organización.

9.- CESIÓN DE DERECHOS

Los participantes se comprometen a no aportar contenidos ni derechos de imagen de los que no sean titulares, por lo que ceden a la organización los derechos de imagen que puedan surgir por la publicidad que se realice al titular/es de la maqueta, así como acceden a ceder los derechos derivados de la puesta en escena en directo de sus obras a lo largo de la duración del festival.

Los participantes de las bandas responderán frente a la Organización y frente a terceros de cualesquiera daños y perjuicios que pudieran causarse como consecuencia del incumplimiento de dicha obligación y les dejarán indemnes frente a cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de la infracción de los derechos de imagen, propiedad intelectual o industrial relativos a los contenidos aportados por la banda en cuestión.

Asimismo, el participante o los participantes de la banda ceden a la Organización los derechos de su imagen, para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, explotar y comunicar públicamente el diseño obtenido juntamente con la imagen de la Organización. Dicha cesión no tiene ningún tipo de limitación geográfica o territorial.

A estos efectos, las referencias que se hagan “a cualquier sistema o soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen del cedente, con carácter enunciativo y no limitativo, prensa, televisión, cine e internet, a utilizar el diseño de las imágenes en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por la Organización.

Asimismo, los participantes autorizan a la organización a divulgar su nombre, logo, música e imagen personal, así como su actuación en el festival elegido para actuar por parte de la Organización en las acciones publicitarias y divulgativas que lleve a cabo para dar a conocer el concurso y sus

participantes a través de su página web o por otros medios de comunicación, así como dar publicidad a los participantes premiados. Igualmente, los participantes aceptan participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como la inclusión de su nombre e imagen en la página web de la Organización, perfiles oficiales de Facebook e Instagram como en toda la red social; en notas/comunicados de prensa y/o en cualquier material publicitarios o promocional que sea elaborado por la organización, o el resto de marcas colaboradoras con imágenes y vídeos, y música de las bandas ganadoras en las actuaciones.

Sin perjuicio de los derechos morales que corresponden a los concursantes éstos conceden a la organización una licencia no exclusiva en los más amplios términos permitidos por la ley, de los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública, en todo tipo de soportes y mediante la utilización de cualquier procedimiento de reproducción técnica de imagen, total o parcial o sistema de explotación sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual, incluyéndose expresamente la puesta a disposición a través de móvil, internet e incluyendo entre dichos derechos el de realizar obras derivadas de los vídeos musicales creados en los escenarios por la organización sobre las bandas ganadoras, así como la utilización de las canciones de los grupos para estos mismo vídeos.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

Los participantes en el presente festival aceptan y dan consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso serán tratados conforme a la legislación en materia de protección de datos, y particularmente conforme a lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos que sus datos personales serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de VIVE RADIO INDEPENDIENTE, S.L, con CIF B/09518499 y domicilio social en Burgos (CP 09006), Edificio Promecal, Avda. Castilla y León 62-64, y serán tratados bajo su responsabilidad, con la finalidad de gestionar su participación en el festival así como la entrega de premios.

El plazo de conservación será mientras dure el concurso o cuando revoque el consentimiento. Los datos serán tratados en base al consentimiento manifestado y no serán cedidos en ningún caso.

Asimismo, le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento mediante comunicación escrita dirigida a la dirección anteriormente referenciada acompañando fotocopia de su DNI o pasaporte. Igualmente, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el festival implica la aceptación de las presentes Bases y las decisiones del Jurado en cualquiera de las fases del concurso, quien estará facultado para resolver con arreglo a su criterio aquellas cuestiones que no estén expresamente reflejadas en las mismas.